

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro de Personal
42	Sanz de la Oliva, 'Santiago.	13 4 1946	T30EC03A0042
43	García Ariza, José	23 6 1946	T30EC03A0043
44	Rivéro Flórez, Antonio	15 7 1930	T30EC03A0044
45	Arnaz de Diego, María del Carmen	17 12 1944	T30EC03A0045
46	Melero Rodelas, Tomás	5 6 1945	T30EC03A0046
47	Lorenzo Hidalgo, Marcelliano	17 8 1948	T30EC03A0047
48	Castro Sánchez, José Antonio	4 11 1952	T30EC03A0048
49	Gimeno Huarte, Antonio ...	23 12 1944	T30EC03A0049
50	Berenguer Fernández, Isabel	15 10 1928	T30EC03A0050
51	Rodríguez García, Francisco.	21 12 1952	T30EC03A0051
52	Calvo Sánchez, José Luis ...	12 1 1953	A30EC03A0052
53	Díaz Gutiérrez, Miguel Ángel	5 10 1951	T30EC03A0053

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 30 de diciembre de 1974.—El Rector, José Luis Ramos Figueras.

MINISTERIO DE TRABAJO

6480 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Farmacéuticos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Doña María Pilar Sabín Urquía.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco», de Barcelona.

Don José Álvarez Aguilar.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Teniente Coronel Noreña», de Córdoba.

Don José Sánchez Morcillo.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.

Don Eugenio Vallejo Torres.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Ruiz de Alda», de Granada.

Doña María Jesús Barcia Romero.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa.

Doña María Iciar Sáenz de Buruaga Renobales.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de Guipúzcoa.

Doña Augusta María Gil Esparza.—Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino», de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Cándido Brieva Andrada.—Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de febrero de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

6481

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico actual, al no estar cubiertas las de superior categoría, de las Especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL VILLANUEVA - DON BENITO (BADAJOZ)

Cirugía general

Don Agustín More Campos, Jefe de Sección.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL, PLASENCIA (CACERES)

Bacteriología

Don Manuel Marrero Suárez, Adjunto.

Bioquímica

Don Antonio A. Gómez Bayle, Adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

* Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6482

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta adicional formulada por el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Subalternos de Correos de la convocatoria de 13 de agosto de 1973.

Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de fecha 23 de julio último, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, se aprobó la propuesta del Tribunal correspon-

diente, que examinó a los opositores de la convocatoria anunciada por Resolución de la misma Dirección General de 13 de agosto de 1973 para ingreso en el Cuerpo de Subalternos de Correos.

En virtud de lo dispuesto en la norma 9.^a de la citada convocatoria, y por Resolución de esta Dirección General de 16 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 del mismo mes), se dispuso quedaran anuladas las actuaciones de cinco opositores aprobados en el concurso-oposición que en la misma se relacionan, quedando todos ellos decaídos en sus derechos.

En su consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la ya citada norma 9.^a, ha tenido a bien aprobar la propuesta adicional formulada por el Tribunal correspondiente, y se hace pública, a fin de que los interesados presenten en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la